

**Llamado a la integración de listas para interesados a ser contratados por el
Ministerio de Economía y Finanzas
en régimen de Contrato a Término
mediante el mecanismo previsto en los artículos 30 y siguientes
de la Ley Nº 17.556, 40 horas semanales**

BASES

El Ministerio de Economía y Finanzas realiza un llamado para la integración de listas a partir de las cuales se realizarán los concursos para la contratación en régimen de contrato a término.

Perfiles

Referencia 1: Asesor Profesional Nivel IV

Objetivo de la contratación:

Desempeñarse en la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas

Requisitos:

Economista o Licenciado en Economía

Buena Escolaridad

Conocimientos avanzados en manejo de planillas electrónicas y programas estadísticos y econométricos

Conocimientos de idioma inglés

Experiencia en tratamiento de información

Se valorará:

Capacitación en temas relacionados y experiencia en Administración Pública

Experiencia Docente

Referencia 2: Asesor Profesional Nivel IV

Objetivo de la contratación:

Desempeñarse en la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas

Requisitos:

Economista o Licenciado en Economía

Buena Escolaridad

Conocimientos de idioma inglés

Se valorará:

Capacitación en materia de gestión administrativa y experiencia en Administración Pública, en especial en materia de instrumentos aplicables a un presupuesto orientado a resultados

Requisitos generales

Muy buena capacidad de comunicación oral y escrita así como aptitudes para el trabajo en equipo.

Criterios y fases de la conformación de las listas para la selección

1ª FASE) Se realizará una primera selección en función de la valoración de los antecedentes presentados en el CV* que acompañó la correspondiente inscripción. Superarán esta primera fase quienes cumplan con los requisitos y cuyos méritos y antecedentes los ubiquen en los primeros lugares del ranking respectivo.

* Los méritos y antecedentes tendrán que completarse en el **FORMULARIO CV**. Los datos incluidos deberán estar debidamente respaldados por la documentación acreditante. **La información incluida en el CV que no cuente con el respaldo documental correspondiente, no será considerada a los efectos del puntaje.**

2ª FASE) Superada la valoración de los méritos y antecedentes, los postulantes que se encuentren en condiciones de continuar el proceso pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos y aptitudes, a realizarse según lo determinará y comunicará el respectivo Tribunal, mediante obligatoria instancia presencial.

Puntajes

La valoración de méritos y antecedentes tendrá un peso del 40% en el puntaje total, la evaluación de conocimientos mediante prueba escrita u oral otro 40% y la entrevista con el Tribunal el 20% restante. La etapa de prueba requerirá un puntaje mínimo de aprobación equivalente al 70% del total de la misma.

Forma, plazo y lugar de presentación

Los interesados a inscribirse deberán presentar la documentación requerida, desde el 16 al 30 de noviembre de 2009 inclusive, en el horario de 12 a 16 horas en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, Paraguay 1429, 3^{er} Piso.

Al momento de la inscripción, el postulante deberá presentar:

- a) Curriculum Vitae en el **FORMULARIO CV** MEF.
- b) Documentación acreditante ordenada de acuerdo a los datos incluidos en el *Formulario CV*.
- c) Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente
- d) Fotocopia de Credencial Cívica
- e) Fotocopia de Escolaridad
- f) Fotocopia del Título Profesional

El CV deberá presentarse en sobre indicando en el exterior del mismo: Nombre completo del postulante, referencia e identificación del llamado al que se presenta, dirección de correo electrónico y domicilio a efectos de las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

ATENCIÓN: El CV debe respetar estrictamente el formato sugerido y se debe prestar especial atención a incluir exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos que acrediten lo detallado en él. Los documentos respaldantes deben respetar el orden en que están mencionados en el CV. Del mismo modo sólo se puntuarán aquellos antecedentes de formación y laborales de los que existan referencias documentadas en cuanto a duración, carga horaria, características, instituciones, resultados obtenidos, etc. (de acuerdo a lo establecido en el formato ofrecido), siendo de exclusiva responsabilidad del postulante la inclusión de los datos correspondientes. Cuando en el CV no se incluyan los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 24 meses

Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante declare al momento de la inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el FORMULARIO CV MEF disponible en la página WEB del Ministerio correspondiente a la referencia.

No se recibirán postulaciones que no se realicen en dicho formato.